



MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO "SERVICIO CORPORATIVO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO. (SES-477)".

Con fecha 16 de Noviembre de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de "SERVICIO CORPORATIVO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO. (SES-477)".

Una vez conocidos los importes ofertados por las dos empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA ECON.
SOLITUM NOROESTE S.L.U.	129.834,65
CANON ESPAÑA S.A.	114.754,00

Tal como se indica en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación, "se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentre en los siguientes supuestos: ...cuando concurren MENOS DE CINCO licitadores, las que su baja sea superior en más de 4 unidades porcentuales a la baja media de las ofertas presentadas."

Aplicando el método expuesto, la media aritmética de las ofertas presentadas ha resultado de 122.294,32 €, considerando para su cálculo las dos ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

El porcentaje de baja aplicable a la baja media equivale a 31,74% sobre el valor de licitación, siendo este de 179.155,13 €.

CSV : GEN-77ac-f360-ba4c-99e8-9cf9-d355-8900-225a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DAVID SILVEIRA VILA | FECHA : 16/11/2021 19:23 | Sin acción específica



Una vez hallada la baja media y su porcentaje, procedemos a realizar el cálculo de temeridad de las ofertas económicas presentadas, resultando de la siguiente manera:

CÁLCULO PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD SES-477			
EMPRESA	OFERTA ECON.	%BAJA	DIFER. BAJA MEDIA + 4
SOLITIUM NOROESTE S.L.U.	129.834,65	27.53	-8.21
CANON ESPAÑA S.A.	114.754,00	35.95	0.21
IMPORTE LICITACIÓN	179,155.13		
BAJA MEDIA	122,294.32		
%BAJA MEDIA	31.74		
%BAJA MEDIA +4	35.74		

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el porcentaje de baja de una de las ofertas económicas es superior al porcentaje de baja media + 4, con lo cual incurre en presunción de anormalidad, así pues, se declara en presunción de anormalidad por su bajo importe la oferta económica presentada por la empresa:

CANON ESPAÑA S.A. 114.754,00 € 35,95% > 35,74%

Vigo, a 16 de Noviembre de 2021

Firmas: El Jefe de Departamento de Tecnologías: David Silveira Vila

